



POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Por deseo de la Dirección, la Responsable del Sistema Integrado de Gestión ha establecido e implantado un sistema de gestión de la calidad, de medioambiente, de seguridad de la información y de continuidad de negocio sobre la base de los requisitos de las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 “Sistemas de gestión de la Calidad”, UNE-EN-ISO-14001:2015 “Sistema de Gestión Ambiental”, ISO/IEC 27001:2022 “Seguridad de la información” e ISO 22301:2019 “Sistema de Continuidad de Negocio”.

El Sistema de Gestión de la Calidad tiene como finalidad facilitar la consecución de la satisfacción de los clientes de **KAPRES TECHNOLOGY, S.L.** gracias al cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y los pactados con los mismos.

La Política de la Calidad será,

- Adecuada al propósito y contexto de la organización, apoyando su dirección estratégica.
- Proporcionará el marco adecuado para el establecimiento de los objetivos de calidad.
- Facilitará la consecución de la satisfacción de los clientes comprometiéndose al cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y los pactados con los mismos, consolidando la confianza en Kapres Technology.
- Comprometida con la mejora continua de los procesos y procedimientos implantados en las diferentes áreas implantados en la compañía proporcionando un control y gestión eficaces de los mismos orientados a la mejora continua.
- Asignación eficaz de funciones, recursos y responsabilidades.
- Concienciación y motivación del personal de la compañía, sobre la importancia de la implantación y desarrollo de un sistema de gestión de calidad y sobre su implicación en el cumplimiento de las expectativas de los clientes.
- Orientada al cumplimiento de las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas.
- Orientada a la satisfacción del cliente.

En lo que respecta a nuestro compromiso con la calidad y el medio ambiente;

- Establecer un Plan de formación y concienciación en materia de calidad y medioambiente que ayude a todo el personal implicado a conocer y cumplir con las exigencias de las normas de Calidad y Medioambiente y a participar de forma proactiva.
- Promover e implicar en los procedimientos de calidad y medio ambiente a los distintos agentes que intervienen, directa o indirectamente en nuestras actividades.
- Establecer objetivos de calidad y medio ambiente estableciendo criterios de actuación en función de los trabajos y asegurando su gestión eficaz por seguimiento, acometiendo acciones de mejora, o correctivas, en caso de posibles desviaciones.
- Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación directamente derivada de nuestro trabajo asegurando la seguridad y bienestar de las personas, reduciendo la generación de residuos y gestionando su eficiencia estableciendo un Código de Buenas Prácticas Medioambientales para la mejora del desempeño ambiental.
- Cumplimiento escrupuloso de la legislación, normativa vigente y los requisitos aplicables, así como otros compromisos suscritos por la compañía en materia de Calidad y Medioambiente.
- Los cambios deben realizarse de forma planificada por la organización en materia del calidad y medioambiente y en cuanto se analicen los aspectos medioambientales, deben tenerse también los cambios, incluyendo los desarrollos nuevos o planificados, así como las situaciones que no se ajusten a la anormalidad y a las situaciones de emergencia.
- Revisar periódicamente el grado de eficacia del Sistema de Gestión, al objeto de detectar puntos débiles y poder adoptar las acciones necesarias, para una mejora continua de nuestras actividades y del desempeño en materia de calidad y medio ambiente.
- Determinar las **partes interesadas** internas y externas que son pertinentes para el sistema de gestión de la calidad y medioambiente y cumplir con sus requisitos, así como entender el **contexto de la organización** y determinar las oportunidades y los riesgos de esta como base para la planificación de acciones para abordarlos, asumirlos o tratarlos.
- Asegurar la **capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia ambiental y en el desarrollo de nuestras actividades**, estableciendo códigos de actuación específicos al respecto que nos permitan restablecer el funcionamiento de los servicios críticos en el menor tiempo posible.
- Mantenimiento de una **comunicación** fluida tanto a nivel interno, entre los distintos estamentos de la empresa, como con clientes.

En lo que respecta a nuestro compromiso con la Seguridad de la Información:

KAPRES TECHNOLOGY, consciente de que la seguridad de la información relativa a nuestros clientes es un recurso con gran valor, ha establecido un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de acuerdo con los requisitos de la norma UNE-ISO/IEC 27001:2022 para garantizar la seguridad de los sistemas de información, minimizar los riesgos de daño y asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados.

El objetivo de la Política de Seguridad es fijar el marco de actuación necesario para proteger los recursos de información frente a amenazas, internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

La eficacia y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información es responsabilidad directa de Dirección, siendo responsable de la aprobación, difusión y cumplimiento de la presente Política de Seguridad. Se ha nombrado un responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, que posee la suficiente autoridad para desempeñar un papel activo en el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, supervisando su implantación, desarrollo y mantenimiento.

Dirección procederá a desarrollar y aprobar la metodología de análisis de riesgos utilizada en el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, además, definirá objetivos y metas enfocados hacia la evaluación del desempeño en materia de seguridad y a la mejora continua en nuestras actividades, reguladas en el Sistema de Gestión de Seguridad que desarrolla esta política y asignando los roles y responsabilidades en materia de Seguridad de la Información.

Toda persona cuya actividad pueda, directa o indirectamente, verse afectada por los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, está obligada al cumplimiento estricto de la Política de Seguridad.

En KAPRES TECHNOLOGY se implantarán todas las medidas necesarias para cumplir la normativa aplicable en materia de seguridad en general y de seguridad informática, relativa a la política informática, a la seguridad de edificios e instalaciones y al comportamiento de empleados y terceras personas asociadas con KAPRES TECHNOLOGY en el uso de los sistemas de la información.

Las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la información mediante la aplicación de normas, procedimientos y controles deberán permitir asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, esenciales para:

- Cumplir con la legislación vigente en materia de los sistemas de información.
- Asegurar la confidencialidad de los datos gestionados por KAPRES TECHNOLOGY.
- Asegurar la disponibilidad de los sistemas de información, tanto en los servicios ofrecidos a los clientes como en la gestión interna.
- Asegurar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, restableciendo el funcionamiento de los servicios críticos en el menor tiempo posible.
- Evitar alteraciones indebidas en la información.
- Promover la concienciación y formación en seguridad de la información.

Con respecto a la **Continuidad de Negocio**, y de acuerdo con la *norma*

ISO 22301:2019 "Sistema de Continuidad de Negocio",

La Dirección garantiza a la adecuada gestión de la Continuidad de Negocio de los servicios prestados desde el centro de servicios de Madrid, sito en la C/Alcalá, 498, 3º 2 - 28037 MADRID.

KAPRES TECHNOLOGY tiene como objetivo global, planificar con antelación suficiente un conjunto de procedimientos para responder de forma adecuada ante un incidente, desde el momento en el que se declare el desastre hasta la vuelta a la normalidad, de forma que el impacto en el negocio sea el mínimo posible.

La Política de Continuidad está sustentada en un conjunto de principios que han sido formulados sobre la base de las necesidades del negocio y la comprensión de los riesgos asociados.

Dichos principios son:

- La protección y seguridad del personal como objetivo prioritario, tanto en una situación normal como en una situación de emergencia.
- La Dirección se responsabiliza de la gestión de los riesgos clave y el análisis de impacto de negocio para la continuidad operativa de los procesos considerados críticos para KAPRES TECHNOLOGY.

- La Dirección garantiza que el Plan de Continuidad de Negocio se mantiene actualizado, revisado, probado y mejorado de forma periódica o cuando se produzcan cambios significativos, para lo cual participarán activamente en dicha revisión las distintas Áreas de Negocio y/o Soporte con procesos identificados como críticos a través de los representantes nombrados al efecto con la debida experiencia para que formen parte del Comité de Continuidad de Crisis.
- La Dirección garantiza que todas las personas de las distintas áreas de la compañía, se encuentra informado de las responsabilidades que le competen en el marco de la Continuidad de Negocio, mediante labores periódicas de formación, divulgación y prueba del Plan de Continuidad de Negocio.
- La recuperación de los procesos críticos dentro de los márgenes requeridos es garantizada por la Dirección.
- La Dirección promocionará y divulgará la capacidad de Continuidad de Negocio dentro de la cultura de la empresa, al igual que el impacto del Plan de Continuidad de Negocio en los nuevos servicios prestados por KAPRES TECHNOLOGY y todo usuario tendrá la obligación de reportar los incidentes en materia de continuidad utilizando las directrices establecidas por KAPRES TECHNOLOGY a tal fin.
- La Dirección garantiza la elaboración de planes de comunicación apropiados, tanto externos como internos, revisados y actualizados de forma periódica.

La presente política es conocida y suscrita por todo el personal de KAPRES TECHNOLOGY contemplado en el alcance, de acuerdo con las exigencias de la Dirección. Esta política será revisada con una periodicidad máxima anual, y sus cambios deberán ser aprobados por la Dirección de la organización.

Estos principios son asumidos por la Dirección, quién dispone de los medios necesarios y dota a sus empleados de recursos suficientes para su cumplimiento, plasmándolos y poniéndolos en público conocimiento a través de la presente Política del Sistema Integrado de Gestión.

El aseguramiento de que todas las personas que influyen conocen la política integrada de gestión de KAPRES TECHNOLOGY se consigue gracias a la difusión de la misma a todos los niveles de la organización, mediante la publicación de la misma en la página web y su exposición en los centros de trabajo de Kapres Technology así como la difusión interna de la misma mediante la aplicación interna destinada a tal fin y en las diferentes acciones de formación de toma de conciencia del Sistema de Gestión.

La Dirección de KAPRES TECHNOLOGY tiene potestad de modificar la Política Integrada del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con las necesidades de revisión establecidas periódicamente o la aplicabilidad de las mismas, estableciendo acciones constantes de mejora

continúa revisando todos los procesos operativos maximizando el valor para todas las partes interesadas y minimizando los errores.

Esta política es de obligado cumplimiento para todas las áreas y empleados de KAPRES TECHNOLOGY en el ámbito del Sistema Integrado de Gestión Implantado.



La Dirección

Ed.02 01/03/2023